SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

18 DE FEBRERO DE 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTÍZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

18 de febrero de 2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que solicitaron permiso para faltar a la sesión ordinaria de 18 de febrero 2016: Diputada Irais Francisca González Melo, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, Diputado Jefté Méndez Hernández, Diputada Dulce Alejandra García Morlan, Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

Presidente, solicitamos si se puede obviar la lectura del orden del día puesto que ya tenemos en su poder el documento.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Oficio número GEO/006/2016, enviado por el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento de la ciudadana Licenciada Aida Fabiola Valencia Ramírez, como Secretaria de desarrollo social y humano.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud del contenido de los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 152 de su reglamento, que establecen que para dar cuenta con este nombramiento, este Congreso debe estar erigido en colegio electoral, solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie, para la declaratoria correspondiente.

"Hoy **dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis,** la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, queda erigida en colegio electoral".

Muchas gracias pueden tomar asiento.

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente al nombramiento de la Secretaria de desarrollo social y humano.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca

licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado libre soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 59 fracción XXXIV, 66, 79 Fracción V y fracción XXVIII, 80 fracción II, 82, 83, 88 y 90 de la Constitución Política del Estado libre soberano de Oaxaca en estrecha relación con los numerales 2.3, fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21, 22, 27 fracción IX y 42 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces Constitucionales y legales atenido a bien designar a la ciudadana Licenciada Aída Fabiola Valencia Ramírez Secretaria de desarrollo social y humano, persona distinguida y honorable que cumple con los requisitos previstos por el artículo interno de la Ley Orgánica en cita cuyo expediente curricular se adjunta al presente para constancia. En ese tenor, solicitó a ustedes y estar el nombramiento de referencia como punto de la convocatoria de la sesión más próxima a realizarse y consecuentemente se ha ratificado conforme las atribuciones que la ley otorga a esta soberanía. Sin otro asunto particular le reiteró mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, pues ya es una designación del ejecutivo pero sí a la mayor brevedad posible el que reunirse con la titular porque los programas que están encargados se suspenden porque llega una persona nueva al puesto, a la Secretaría, hacemos un exhorto que como miembro de esa comisión se ponga aquí en contacto con nosotros o nosotros con ella para tomar la ruta que traíamos en los programas sociales del gobierno del Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Gustavo Díaz Sánchez, instruimos a la Oficialía mayor para que tome nota de la intervención del Diputado Gustavo Díaz y se pueda proceder en lo inmediato pero dado que vamos a poner a consideración de la Asamblea la ratificación del nombramiento expedido a favor de la ciudadana licenciada Elida Fabiola Valencia Ramírez como Secretario de desarrollo social según Diputado Diputada quisiera hacer uso de la palabra…

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Pues yo sólo quiero manifestar que mi voto es en contra.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Diputado Manuel Pérez Morales. Ahorita vamos a proceder a la votación. Vamos a escuchar las intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Creo que este poder legislativo tiene que al menos en esta última etapa recobrar su verdadera función y actuar con congruencia en relación al compromiso que tenemos con quienes los eligieron para estar integrando esta Legislatura le comentó lo siguiente con respecto también a mis compañeros Diputados de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, es decir, quienes de alguna forma participaron en la elección de esta administración estatal y participamos efectivamente, fuimos parte porque confiamos en que las cosas iban a transitar de manera distinta y hoy no podemos seguir permitiendo que los usen como un instrumento para convalidar las malas políticas implementadas por este gobierno estatal. Es decir, hoy nos mandan nuevamente una persona que sin tener los Diputados y hablo por mí, no se

si los demás, sin tener los Diputados Pleno conocimiento de sus antecedentes, nos envían un oficio para que simplemente con la actitud tradicional solamente levantemos la mano y aprobemos sin el mínimo conocimiento de quién ocupará un cargo tan importante o ratifiquemos el nombramiento que el ejecutivo del Estado nos hace. Lo poco que conocemos de que el propone el ejecutivo del Estado es una persona que con todo respeto y no lo planteó en términos misógino sino lo planteó en ese término, sino en el término de la función pública, tenemos conocimiento que ha Estado homo Coordinadora del módulo de desarrollo de Miahuatlán de Porfirio Díaz y que la única función ha sido la de poder utilizar las instancias del gobierno para, como comúnmente se dice, llevar agua a su molino, es decir, hoy nos preocupa que a quien se plantea que ocupe una de las Secretarías que pretendió ser la estrella de esta administración municipal, es decir, la de desarrollo social y humano es una persona que vaya a utilizar todos los recursos que esta Legislatura aprobó para apoyar seguramente alguna candidatura a la gubernatura a Diputados y a concejales municipales. Quiero adelantar mi voto en contra porque me parece que los recursos, los recursos públicos que se destinan al desarrollo social no puede seguir siendo manipulados, no puede seguir siendo utilizados de manera ya institucionalizada para hacer ganar adeptos o para adquirir o comprar votos. Si hoy la mayoría de este Congreso aprueba esta ratificación creo que la sociedad tiene que saber que van a ser los cómplices de que se utilicen los recursos públicos para otros fines y no para abatir el escaso, para abatir el gran falta de desarrollo en esas comunidades y nuestro Estado. Yo por eso convocaría a mis compañeros Diputadas y compañeras Diputadas que no aprobáramos este nombramiento, que le exigiremos el ejecutivo del Estado que al menos en esta última etapa también no se presenten a incondicionales como funcionarios para poder hacer uso de los recursos públicos. Que también nosotros le pidamos al ejecutivo del Estado que nos permita dado que así lo marcan nuestras propias leyes, revisemos los perfiles adecuados y quien va a ocupar un cargo tan importante y que va a manejar un presupuesto tan alto. En su defecto, ojalá estemos todos de acuerdo, rechacemos la propuesta y le pidamos al ejecutivo del Estado que nos convoque a los Diputados a revisar quién puede estar por encima de los intereses partidarios al frente de una Secretaria tan importante como ésta. Mi voto de entrada es en contra no sin antes solicitara esta mesa que consulte al Pleno que se rechace la propuesta y se inicie un proceso de consenso. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Algún otro Diputado o Diputada?

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Diputado. Aquí, desde mi lugar. Pues sí coincido con el Diputado Manuel Pérez Morales porque no podemos estar improvisando propuestas y al vapor, creo que tenemos que ir en contra de esta petición del ejecutivo. Definitivamente porque no ha cumplido compromisos con el Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Después de haber escuchado las intervenciones del Diputado Manuel Pérez Morales y del Diputado Gustavo Díaz Sánchez, vamos a proceder a la votación de manera económica. Le preguntamos a la Asamblea que aquellos Diputados que estén a favor de la ratificación se sirva levantar la mano.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Ya hubo una aprobación en lo general y en lo particular del orden del día por lo cual vamos a proceder a la votación de este punto. Quienes estén a favor de que se ratifique el nombramiento favor de expresarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría tomar nota de la votación. Quienes estén a favor de la ratificación de la propuesta que el Ejecutivo ha mandado para proponer a la Secretaría de desarrollo social favor de expresarlo levantando la mano. Quienes estén en contra de la ratificación favor de expresarlo levantando la mano.

Se rechaza la ratificación en este Pleno.

Sin embargo instruimos a la Secretaría, instruimos a la Secretaría con el voto a favor del Diputado Ericel Gómez Nucamendi. Sin embargo, instruimos a la Secretaría que dé lectura a la constitución local en la Ley Orgánica del poder ejecutivo en lo referente a los artículos que tienen que ver con la ratificación de los Secretarios de despacho. Para que quede claro cuál es el desenlace de este tema que estamos abordando. Adelante Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 59: Son facultades del Congreso del Estado

XXXIV.- En los términos de esta constitución y la ley, ratificar los nombramientos de los Secretarios de despacho que el ejecutivo hiciere, verificando que cumple los requisitos establecidos en esta constitución en las leyes secundarias.

Artículo 88.- El nombramiento de los Secretarios de despacho lo realizará el Gobernador del Estado y será ratificado por el Congreso en Pleno o por la diputación permanente en un plazo improrrogable de 10 días naturales. Si no resolviera, dentro de dicho plazo el nombramiento quedará ratificado. En caso de que el nombramiento de que se trate fuera rechazado por el Congreso del Estado dentro de los siguientes 10 días el Gobernador del Estado hará una nueva propuesta y en caso de ser rechazada el Gobernador hará libre y directamente la designación del Secretario del despacho.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Solicito a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados y público presente ponerse de pie.

“La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja de estar constituida en colegio electoral”.

Muchas gracias pueden tomar asiento. Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 12 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Dele turno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 130 y el párrafo vigésimo tercero del artículo 137 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del estado, por el que se reforman los artículos 59, fracción vigésima segunda; 65 bis, párrafos primero y segundo, fracción primera, párrafos segundo y tercero, fracción cuarta y se deroga el último párrafo de la fracción vigésima segunda del artículo 59 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; y de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado, por el que se expide el Código de Procedimientos Administrativos de la Auditoria Superior del Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado, por el que se expide el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y de Administración de Justicia.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Ciudadano Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización superior para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se expide el código de ética para los servidores públicos del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma

el primer párrafo de la fracción segunda del artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo del mismo artículo 4, se reforma la fracción segunda se adiciona una fracción quinta al artículo 6 recorriéndose las fracciones subsecuentes; y se adiciona una fracción octava del artículo 49 de la Ley de agua potable y alcantarillado para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **las Comisiones Permanentes unidas de recursos hidráulicos; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Félix Antonio Serrano Toledo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción décima tercera del artículo 26, recorriéndose la subsecuente fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el **ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del partido del trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 84 bis a la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de igualdad de género; y de derechos humanos.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción novena al artículo 3°; y se reforman los artículos 69 y 71 de la Ley de turismo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de turismo.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del partido del trabajo, por el que se reforma la fracción sexta del artículo 107 de la Ley estatal de salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de salud pública.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Respetable público que hoy nos acompaña, amigas y amigos de los medios de publicación. La corrupción es uno de los más grandes males de nuestro sistema institucional y, por qué no decirlo, también en esa sociedad. Daña no únicamente los espacios públicos, sino que se alimenta desde los estratos sociales. Por ello, varias de las más importantes iniciativas recientes está justamente encaminadas a combatir la corrupción a través de mecanismos que brinde certeza al ejercicio público. Es por eso que tomando como base los principios Constitucionales ya existentes sobre los deberes de los servidores públicos y el compromiso que establece la constitución de que desempeñamos nuestra función

pública con base en la eficacia, eficiencia, la honradez, la imparcialidad y la transparencia se deben impulsar medidas novedosas que permitan incrementar el nivel de certeza de la ciudadanía frente a la función pública. Una de esas medidas es la que éste día vengo a proponer como una iniciativa de reforma y adición a la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca. La ciudadanía demanda un compromiso firme, serio, que no sólo él corresponda a las autoridades administrativas cumplir, nosotros mismos nos toca la labor de establecer el marco jurídico adecuado, moderno y acorde a las circunstancias para que, de esa manera, contribuyamos también generar certidumbre sobre las tareas públicas y sobre la relación entre el Estado y la ciudadanía. Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente instructora.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María del Carmen Ricárdez Vela,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el capítulo tercero del título sexto denominado delitos contra la moral pública; se adiciona un capítulo cuarto al título quinto denominado DELITOS CONTRA LA SALUD, del libro segundo, para incorporarse los delitos contra los derechos reproductivos; y se adicionan los artículos 193 quater, 193 quintus, 193 sextus, recorriéndose en su orden subsecuente el contendido actual del capítulo tercero de dicho título quinto y sus artículos relativos 193 bis y 193 ter del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María del Carmen Ricárdez Vela,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que adiciona un párrafo al artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Ericel Gómez Nucamendi,** integrante del partido movimiento ciudadano, por el que se reforman los artículos 47, 55, las fracciones octava y vigésima novena del artículo 56, la denominación del título quinto, capítulo único, de las responsabilidad de los servidores públicos del estado y municipales, particulares vinculados con faltas administrativas o hechos de corrupción y patrimonial del estado, 93. Se adiciona de la fracción quincuagésima cuarta del artículo 56 y 94 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente instructora.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción vigésima y se recorren las demás fracciones del artículo 56 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante ciudadano Diputado Carlos Ramos Aragón.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con su venía Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna para exponer a ustedes los motivos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción vigésima y se recorren las demás fracciones del artículo 56 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca relativo a la conformación de las comisiones municipales en el seno de los ayuntamientos del Estado. La Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca de observancia general para los 570 ayuntamientos que conforman el territorio de nuestra entidad en su artículo 54 establece que los ayuntamientos para un mejor desempeño de sus funciones públicas podrán auxiliarse por comisiones municipales siendo dichas comisiones municipales que se integrarán por los miembros del ayuntamiento y son órganos de consulta y vigilancia no operativos y para la prestación de los servicios públicos. Por su parte, el artículo 55 establece las atribuciones de las comisiones municipales entre las que se encuentran las de formular y proponer al ayuntamiento programa para la atención de servicio público de que se trate, supervisar que el servicio público que se preste sea con eficiencia, proponer al ayuntamiento previo estudio y dictamen a acuerdos para la solución de asuntos de la respectivas ramas para la

administración pública municipal entre otras. A su vez del artículo 56 de la Ley Orgánica municipal que se pretende reformar señala que la primera sesión ordinaria del primer año de gestión del ayuntamiento y a propuesta del Presidente municipal se integrarán las comisiones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos municipales estableciendo de manera enunciativa 20 comisiones, entre ellas la de hacienda, de gobernación, reglamento, seguridad pública y tránsito, salud pública y asistencia social entre otras. Lamentablemente dentro estas comisiones no existe la que tenga que conocer acerca de la materia de protección civil de ahí la importancia de reformar el artículo antes citado para que de manera importante los ayuntamientos entren con dicha Comisión ya que lamentablemente cuando sucede un acontecimiento de origen natural o antropogénico, las autoridades municipales no se encuentra con la suficiente organización y preparación para asumir la responsabilidad en tareas sobre todo cuando existen calamidades por hechos naturales como son fenómenos hidrometeorológicos, sismos y de cualquier otro orden. Por ello es importante hacer esta propuesta a efecto de que esta Legislatura previamente yendo a la Comisión respectiva se puede elaborar el dictamen para que la reforma contemple las comisiones, a la Comisión de protección civil y con ello podamos tener esa importante acción en cada una de las ayuntamientos de esta entidad. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Carlos Ramos Aragón. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 404 del Código Penal del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado **Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura, medios de comunicación, amigos todos. Me es grato presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman lo referente al tema de la violencia intrafamiliar tipificada en nuestro código penal debido a que es un tema que aqueja constantemente a nuestra sociedad porque afecta al avance que es la familia y, por tanto, las personas más afectadas en este núcleo resultan ser las mujeres y los niños al ser personas vulnerables de maltrato. Es por ello que en esta iniciativa se plantea proteger a esos seres que se ven disminuidos tanto física, psicológica y algunas veces económicamente. Para esto se busca que para la persecución del delito no sea necesario la cohabitación del agresor y la víctima ya que esto limita que no se acredite el delito de violencia intrafamiliar previsto en nuestra legislación, como la mesa propone especificar los distintos tipos de violencia que existe y se puedan llevar a cabo y con esto lograr englobar esos episodios de violencia que resultan lamentables. Si es de saber que según cifras de la Procuraduría General de justicia del Estado, en 4 de cada 10 domicilios en el Estado se reporta una agresión física y sólo el 35 por ciento los casos se denuncia. También se ha reportado que en los últimos 3 años de un total de 5468 averiguaciones previas sobre violencia intrafamiliar, sólo un 40 por ciento se ha logrado consignar. Con esto doy a conocer la necesidad de reformar nuestro artículo y cubrir esas lagunas que impiden poder dilucidar más este delito tan importante y trascendente en nuestra legislación. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 7 y 39 fracciones tercera y quinta de la Ley de coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de asuntos metropolitanos.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción primera del artículo 120 de la Ley para el fomento y desarrollo integral de la cafeticultura en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado **Adolfo García Morales,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Gracias Señor Diputado.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de desarrollo rural.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la **ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 417 del Código Penal del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 405 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, con el objeto de que lleve a cabo las acciones necesarias para la suscripción del convenio de colaboración entre el consejo nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, y el estado de Oaxaca, que conlleve a la implementación y cumplimiento de las líneas de acción del programa nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018, correspondientes a las entidades federativas y los municipios, a fin de garantizar el Pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de igualdad de género.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al instituto de la juventud del estado de Oaxaca; así como a la comisión estatal de cultura física y deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mayores políticas públicas encaminadas a fomentar el deporte entre las y los jóvenes oaxaqueños.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de juventud y deporte.**

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de finanzas del estado de Oaxaca, para que ministre los recursos económicos de la partida presupuestal 2016, que le corresponde a la Secretaría de salud del estado de Oaxaca, a fin de que ésta siga implementando el plan de acción emergente ante el inminente brote epidemiológico del arbovirus del dengue, chikungunya y zika en nuestra entidad; así mismo se exhorta a las autoridades municipales del estado de Oaxaca, para que en coordinación con autoridades sanitarias de la Secretaría de salud del estado de Oaxaca, implementen de manera urgente, estrategias encaminadas a erradicar el vector aedes aegypti trasmisor del arbovirus del dengue, chikungunya y zica para lograr la detección oportuna de las zonas en riesgo, y así fortalecer la vigilancia epidemiológica en nuestro estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las Comisiones Permanentes unidas de presupuesto y programación; y de salud pública.**

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del estado, para que a través de la dirección del registro civil, de manera inmediata implemente acciones de difusión, así como capacitación y sensibilización de oficiales del registro civil, autoridades municipales y sociedad en general con el fin de evitar la celebración de matrimonio de menores y así dar cumplimiento a la legislación local.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las Comisiones Permanentes unidas Administración de Justicia; y de igualdad de género**.

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, se realicen acciones para la planeación, asignación y ejecución de programas estatales de subsidio emergente en apoyo de campesinos y productores agrícolas, que contemplen

beneficios para la adquisición de semillas, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria agrícola y productos para la tecnificación del riego.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo respetuosamente a las y los Diputados presentes, al público que nos acompaña en los medios de comunicación que hoy también nos hace favor de acompañarnos. En el ámbito internacional, México históricamente ha importado semillas, maquinaria agrícola y fertilizantes sin embargo, en el presente año, derivado de la depreciación del peso mexicano respecto del dólar estadounidense, en Oaxaca, el costo de los productos para el cultivo del campo se ha incrementado hasta en un 70 por ciento respecto de los precios de 2015 afectando tanto a los campesinos que viven en la agricultura de subsistencia, los pequeños y medianos productores. En ese contexto, los campesinos y productores agrícolas enfrentan un alza significativa en las materias primas como el maíz, el frijol, el trigo y sorgo así como la maquinaria agrícola, fertilizantes, agroquímicos y los productos para la tecnificación del riego.

Aunado a lo anterior, las condiciones climáticas han favorecido las bajas temperaturas, afectando gran parte de la producción agrícola en nuestro territorio. Ante esta situación, es imprescindible que el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, como encargada del ramo agricultor intervenga para reactivar e impulsar el cultivo y la producción agrícola en nuestro Estado. E

En razón de lo anterior señalado, someto a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, se realice acciones para la planeación, asignación y ejecución de programas estatales de subsidio emergente en apoyo de campesinos y productores agrícolas que contemplen beneficios para la adquisición de semillas, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria agrícola y productos para la tecnificación del riego.

Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, la agricultura en la principal actividad económica en el Estado, por lo que el acuerdo referido tiene por objeto que el gobierno estatal otorgue apoyos para incrementar la producción agrícola, toda vez que si no se actúa oportunamente se agudizará la crisis alimentaria y el encarecimiento de los productos de la canasta básica como ya ocurre con el precio de la tortilla a nivel nacional, lo que sin duda alguna perjudicara severamente la situación económica de las familias oaxaqueñas.

Por las razones expuestas con anterioridad solicito respetuosamente a esta Asamblea que el presente acuerdo se ha tratado de urgente y obvia resolución, esperando contar con el respaldo de esta representación popular. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Jesús López Rodríguez. En virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 23 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, se realicen acciones para la planeación, asignación y ejecución de programas estatales de subsidio emergente en apoyo de campesinos y productores agrícolas, que contemplen beneficios para la adquisición de semillas, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria agrícola y productos para la tecnificación del riego.

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder

Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que se realicen las gestiones necesarias para que en los diferentes niveles educativos, se fomente el conocimiento de la cultura de la transparencia, el derecho al acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la comisión permanente de educación pública.**

Se pasa al **trigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en coordinación con el director general del organismo de cuenca pacífico sur de conagua, el director de la comisión estatal del agua, el director general de servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca, y los ayuntamientos del estado, implementen medidas para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados de esta LXII Legislatura, medios de comunicación presentes, público general. El agua es un recurso natural limitado o en público fundamental para la vida y la salud. Así lo establece el Comité de derechos económicos sociales y culturales de las Naciones Unidas. El

derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. En México, en febrero de 2012 fue publicada una reforma Constitucional que hace explícito este derecho a nuestra Carta Magna. Su vez, la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su reforma de junio de 2015 reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Así también, en su artículo 113 fracción II inciso a), que afirma que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Actualmente, suman miles de personas en el Estado que carecen de un suministro suficiente de agua y varios miles más que no tienen acceso a servicios adecuados de saneamiento, lo cual constituye la principal causa de contaminación del agua y de las enfermedades relacionadas con el vital líquido. No basta con el reconocimiento de la ley de este derecho, es necesario implementar acciones encaminadas a tratar el manejo sustentable del agua, la distribución y el acceso desigual al vital líquido, la tendencia privatizadora y la inexistencia de mecanismos democráticos de participación en relación a la gestión del agua y del deterioro ambiental. Cifras del Inegi afirma que Oaxaca ocupa el penúltimo lugar del país en viviendas que cuenta con agua potable. En lo relativo a viviendas que cuentan con drenaje, las cifras ubican al Estado en último lugar en comparación con las demás entidades de la Federación. Más allá de datos y estadísticas que sólo sirven como referente, es necesario que las y los Diputados representantes de la sociedad oaxaqueña exijamos al gobierno del Estado para que, en coordinación con los ayuntamientos garanticen el derecho humano al agua de toda la población. Dependencias estatales y federales como CONAGUA, la Comisión Estatal del Agua y los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca se jactan de ser dependencias gubernamentales que facilitan eficientemente los servicios de agua potable, drenaje sanitario y tratamiento de las aguas residuales incluyendo un sentido de responsabilidad social y cumpliendo con estándares internacionales de calidad. Lo anterior es una falacia. De acuerdo con los expertos se denomina agua potable o agua para consumo humano al agua que puede ser consumida sin restricción debido a que gracias a un proceso de purificación no representa un riesgo para la salud y sabemos que este vital líquido no se abastecen y de forma eficaz mucho menos bajo los estándares de calidad basta con visitar algún hogar o el mismo propio, abrir la llave de lavamanos y observar cómo el agua que llega a miles de oaxaqueños no es óptima

e incluso inservible para utilizarla en las labores cotidianas. Por ello, presentó ante el Pleno un punto de acuerdo por el que esta LXII Legislatura exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado para que, en coordinación con el director general del organismo de cuenca pacífico sur de la CONAGUA, el director de la Comisión estatal del agua, el director general de servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca en los ayuntamientos del Estado, implementen medidas para mantener y ampliar los servicios de instalación de agua y drenaje así como de las plantas tratadoras para su saneamiento generando servicios e infraestructura de calidad que beneficie a la sociedad oaxaqueña. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la comisión permanente de recursos hidráulicos.**

Se pasa al **trigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del ejecutivo estatal, para que instruya a la Secretaría de finanzas y Secretaría de vialidad y transporte, para que mejore los mecanismos de recaudación fiscal y la creación de más módulos de atención para los usuarios de vehículos en el estado. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con la venía de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente. El Estado, a través del ejecutivo, tiene responsabilidades especiales en relación a los gobernados y una de ellas presentar un paquete fiscal para las necesidades del Estado que permita una recaudación de impuestos adecuada para generar un buen desarrollo económico. En diciembre del año pasado, aprobado la ley de ingresos para el ejercicio fiscal. En ella, el Gobernador propuso la disminución al pago de tenencia vehicular,

manifestando que los propietarios de vehículos con un valor menor a $250,000 y que se encuentra al corriente del pago de tenencia se les incentivará pagando un peso la tenencia vehicular. De igual forma a los propietarios de vehículos con un valor mayor a $250,000 ahora ofrece el 50 por ciento de descuento sobre este impuesto. Los contribuyentes que no estén al corriente en sus pagos de tenencia tendrán 100 por ciento de descuento en las actualizaciones y recargos además de 50 por ciento de descuento sobre tenencias atrasadas y los dueños de vehículos mayores a 10 años se les cobrará un peso de tenencia argumentando que con esta propuesta se evitaría que se continuara emplacando en otros estados de la República mexicana con apoyar más a la recaudación fiscal y en consecuencia la economía del Estado. Consideró positivo que los poseedores de vehículos regularicen y emplaquen en Oaxaca con la propuesta hecha por el Gobernador pero en el cambio planteado se ha visto rebasado por los ciudadanos que tienen vehículos debido a que no existen suficientes módulos, tal es el caso de la colonia reforma por falta de presupuesto o el de la colonia América Sur que preferentemente atiende a empresas que en los demás casos no lo hacen de manera eficiente e ineficaz y además de ser molesto los ciudadanos sólo se les otorgan 50 fichas lo cual resulta ser insuficiente. En el caso de Sevitra, donde originalmente se habilitó un módulo al transporte concesionado, ahí mismo se habilitó para la actualización a los ciudadanos que tienen vehículos particulares de manera parcial ahí sucede lo mismo, se hacen largas filas empezando desde las 5 de la mañana a poder recibir un turno y que todos los días deja a cientos de personas descontentas y sin atención. De esta mala atención por parte de la Secretaría de finanzas y SEVITRA ha dejado mucho que desear, quizás por falta de sensibilidad o porque carecen de conocimiento para hacerlo lo que conlleva a dejar de brindar un buen servicio a un sin número de ciudadanos sin poder actualizar regularizar su situación fiscal lo que también ha originado que los usuarios de vehículos se vean en la necesidad de acudir con un gestor o los famosos coyotes para que lleve a cabo los trámites de emplacamiento o pago de refrendo el ejercicio 2016 de su vehículo en otro estado de la República debido a la mala atención brindada a porque no existe el personal eficiente o adecuado en ambas dependencias. Es por ello que propongo este punto de acuerdo para llamar a la Secretaría de finanzas y Sevitra para crear más módulos para que los dueños de los vehículos privados o concesionados lleven a cabo su regularización actualización en términos concedidos hasta el 31 marzo que permitan la recaudación fiscal sea en el Estado de Oaxaca y no

en otro estado y, en su defecto, que se amplíe el plazo debido a la deficiencia aquí planteada. Es cuanto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputado Presidente, quisiera solicitar al Diputado Adolfo si podemos anexar a que también se instruya a la Secretaría de administración derivado de que son los que manejan las plazas para que en un momento dado se le pueda otorgar mayor personal a Sevitra y de esa forma podrá tener también personal para poder atender y en acuerdo también establecer el término de la diligencia que está proponiendo porque tenemos hasta marzo, quisiéramos que se ampliará por lo -2 meses más.

(Voces de Diputados que se suman a la propuesta)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

instruimos a la Oficialía mayor para que adicione a aquellos legisladores que se han sumado a la propuesta del Diputado Adolfo García Morales y, por otra parte, para que dado que el promovente, Diputado Adolfo García Morales ha aceptado que se puede hacer la adición que plantea el Diputado Gerardo García Henestrosa, también quede en ese contexto el sentido de la iniciativa y en virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 25 votos Diputado Presidente. Sí hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación

el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 25 votos, si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del ejecutivo estatal, para que instruya a la Secretaría de finanzas y Secretaría de vialidad y transporte, para que mejore los mecanismos de recaudación fiscal y la creación de más módulos de atención para los usuarios de vehículos en el estado.

Se pasa al **trigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas **Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Emilia García Guzmán, María Luisa Matus Fuentes, Martha Alicia Escamilla León, Rosalía Palma López, María Del Carmen Ricárdez Vela Y Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se cita la comparecencia ante este Poder Legislativo del fiscal general del estado; la fiscal especializada para la atención de delitos contra la mujer por razón de género; y de la directora general del instituto de la mujer oaxaqueña en el estado, a efecto de que informen que acciones preventivas y de hecho han implementado en relación a los feminicidios suscitados en el estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Hemos recibido también la solicitud de adhesión de la Diputada Natividad Díaz Jiménez. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguna de las ciudadanas Diputadas que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por las promoventes en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López :

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es

de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López :

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Secretaria. Aprobada la obvia resolución. **A**probado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Diputado Presidente, yo tengo un punto de acuerdo en el que precisamente ese es un exhorto por la violencia que existe en todo el Estado aportó a la inseguridad quisiera que se añadiera dentro de este mismo punto para poderlo plantear.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se instruye a la Oficialía mayor para que tome nota de la exposición y propuesta del Diputado Sergio Bello. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Se emitieron 24 votos a favor. Sí hay mayoría calificada, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo por el que se cita la comparecencia ante este Poder Legislativo del fiscal general del estado; la fiscal especializada para la atención de delitos contra la mujer por razón de género; y de la directora general del instituto de la mujer oaxaqueña en el estado, a efecto de que informen que acciones preventivas y de hecho han implementado en relación a los feminicidios suscitados en el estado.

Se instruye a la junta de coordinación política fije fecha y hora para las comparecencias de dichos funcionarios, mismas que se llevarán a cabo ante el Pleno legislativo.

Se pasa al **trigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al comandante de la vigésima segunda zona naval, destacamentada en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, para que instale módulos de vigilancia permanentes en la zona costera del municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca, para salvaguardar los derechos fundamentales de las familias rivereñas y así atender la problemática de inseguridad que aqueja a la población pesquera; así mismo se exhorta al titular de la Secretaria de seguridad pública del estado de Oaxaca, para que implemente recorridos permanentes de vigilancia en el territorio del municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

Con el permiso al Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público general. La gente de mar y los pescadores están expuestos a grandes peligros como al mal tiempo, de la Sota de la delincuencia, el cual ha ido incrementando de manera impresionante despojándolos con lujo de violencia de sus herramientas de trabajo que van desde redes, cañas de pescar y en casos extremos los motores de sus lanchas. La pesca es una actividad muy diversa que van desde la comercial muy organizada en aguas profundas a la pesca más frecuente que es a pequeña escala en la que se encuentra la gran mayoría de los pescadores son. Este sector debe ser protegido ya que los ataques de la delincuencia aprovecha lo hace de manera

solitaria cuando los pescadores salen y aprovechan esta situación para cometer sus atracos y poniendo en peligro no solamente sus herramientas de trabajo sino también su vida. Es por ello que el sector pesquero está completamente vulnerable. En el Istmo de Tehuantepec y especialmente en San Pedro Tapanatepec, una de las actividades principales es la pesca la cual por estas situación precaria de violencia se ha visto afectada en playas como por la Paloma, Bernal, Trejo, corazones, en fin, todas las agencias pertenecientes a este municipio por la disminución del producto, la baja en el precio del mismo y la violencia marítima. Todas estas circunstancias son las que están obligando a muchos pescadores a emigrar de este municipio y de muchos más municipios también del Istmo de Tehuantepec hacia otras partes, no sólo del país sino también fuera de él, para buscar mejores oportunidades de vida y con ello poder sobrevivir. Por este motivo, me permito poner a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo en el cual:

PRIMERO.- La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al comandante de la doceava zona militar destacamentada en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca para que instale módulos de vigilancia permanentes en la zona costera para salvaguardar los derechos fundamentales de las familias ribereñas y así atender la problemática de inseguridad que aqueja a la unidad pesquera del Istmo de Tehuantepec.

SEGUNDO.- Exhorta respetuosamente al titular de la seguridad pública del Estado para que implemente recorridos permanentes de vigilancia en el territorio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como los municipios aledaños a este punto es todo Diputado Presidente.

(Voces de Diputados que se suman a la propuesta)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se instruye a la Oficialía mayor para que tome nota de las adhesiones a la propuesta. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de protección ciudadana.**

Se pasa al **trigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, en atención a los constantes cambios de clima y en beneficio de la salud de los alumnos de educación básica, exhorta respetuosamente al titular del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de salud del estado, establezcan un protocolo para la realización y participación de los alumnos en actividades exteriores al aula que pongan en riesgo la salud de los mismos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Aprobado el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, en atención a los constantes cambios de clima y en beneficio de la salud de los alumnos de educación básica, exhorta respetuosamente al titular del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de salud del estado, establezcan un protocolo para la realización y participación de los alumnos en actividades exteriores al aula que pongan en riesgo la salud de los mismos.

Se pasa al **trigésimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al gobierno del estado, a través de la Secretaría de seguridad pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa de readaptación social a través de la ejecución de acciones educativas, laborales, culturales, deportivas y recreativas, así mismo ofrezca solución a una serie de factores que han obstaculizado

el correcto funcionamiento de los centro de reinserción social y mejorar los esquemas de procuración de justicia y la readaptación de los internos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las Comisiones Permanentes unidas de protección ciudadana; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **cuadragésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetosamente al Congreso de la unión, así como a la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, para que estudie y analice el contenido del artículo 230 de la Ley federal de telecomunicaciones, en relación con el derecho de los pueblos y comunidades indígenas al uso de su lengua en todos los espacios públicos, incluidos los espacios radiofónicos y todos los medios masivos de comunicación.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las Comisiones Permanentes unidas de asuntos indígenas; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **cuadragésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través del instituto estatal de ecología de Oaxaca, brinde apoyo a los ayuntamientos para que se establezcan estrategias para el reciclaje y

tratamiento integral de los residuos sólidos, así como asesoría para emitir los reglamentos en la materia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de ecología.**

Se pasa al **cuadragésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Javier César Barroso Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivo federal y estatal, para que a través de la Secretaría de salud y los servicios de salud de Oaxaca, respectivamente, implementen campañas permanentes de atención, vigilancia de crecimiento y desarrollo de los niños oaxaqueños, a efecto de prevenir cualquier tipo de cáncer infantil.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Javier César Barroso Sánchez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general que hoy nos acompaña. El cáncer infantil es un complejo de distintas enfermedades que, en general, se diferencia de los cánceres del adulto porque responden mejor a los tratamientos y tienen una tasa más alta de supervivencia. Todas esas enfermedades tienen en común que se originan a partir de una célula maligna que crece sin control tanto en su sitio original como en otros órganos del cuerpo. Cada una de estas enfermedades que engloban el término de cáncer infantil tienen un pronóstico y tratamiento diferente. En muchos países, el cáncer es la 2ª causa de muerte en niños mayores de un año, la

incidencia anual para todos los tumores malignos es de 12 a 45 por cada 100,000 niños menores de 15 años. En México, el promedio anual es de 2150 muertes por cáncer infantil en la última década. Anualmente, existen entre 5000 y 6000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años entre los que destacan principalmente las leucemias que representan el 52 por ciento del total de los casos. Linfomas es el 10 por ciento y tumores del sistema nervioso central el 10 por ciento. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100,000 menores de 18 años para la población no derechohabiente en la República mexicana. El cáncer infantil es una de las principales causas de muerte por enfermedad de mexicanos entre 5:14 años de edad conforme a las cifras preliminares reportadas en el sistema estadístico epidemiológico de las defunciones. En los últimos años, se han registrado avances muy importantes en el tratamiento de cáncer infantil, a tal punto que en pocas especialidades los resultados terapéuticos observados durante las últimas 2 décadas pueden ser comparables con los de Oncología pediátrica. La demora en la remisión de un paciente con cáncer y la iniciación tardía o suspensión del tratamiento puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. La demora puede producirse por parte de los padres en el reconocimiento de los síntomas, en la respuesta de la enfermedad, el médico, el pediatra o los servicios de salud. El diagnóstico oportuno es responsabilidad de todos. La demora no debe generarse los servicios de salud y ese es su compromiso con los niños. Es indispensable acortar el lapso entre la aparición de los primeros signos o síntomas de la remisión a un centro oncológico donde se confirma el diagnóstico de cáncer reforzando la capacidad y capacitación del personal que trabaja en atención primaria para que sepan identificar signos tempranos de la enfermedad. Cuando se examina un niño y se identifican síntomas o signos poco claros y que puedan ser asociados con una malignidad hay que sospechar cáncer y actuar en consecuencia para prevenir un diagnóstico tardío. La gran mayoría de los errores en el diagnóstico se debe a la falta de un historial clínico y un examen físico completo así como la equivocación común de no tomar en cuenta o no dar la importancia que merece algún síntoma que los padres relaten. Por ello, es que es indispensable brindar servicios de calidad y eficientes que lleven a un buen control y seguimiento al crecimiento de un niño sano o, en caso contrario, tener un diagnóstico tiempo y aumentar las posibilidades de éxito en el tratamiento. En razón de lo anterior, y en el marco del día mundial contra el cáncer infantil, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo sea aprobado de urgente y obvia resolución y juntos cumplir con el reto de reducir la gran tasa de mortalidad por esos padecimientos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Sergio Barroso. En virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Quiero solicitar la anuencia del Diputado promovente para requerir a la Secretaría de finanzas para que informe sobre 10 millones de pesos que por la Comisión de programación y presupuesto se le asignaron de manera extraordinaria para el hospital de la niñez, si está de acuerdo mi compañero promovente

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Instruimos a la Oficialía mayor para que dada la anuencia del Diputado promovente se pueda adicionar la propuesta de la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Y preguntar a Germán el ex Secretario de salud si también se robó los 10 millones de pesos de los mastógrafos, para pedir juicio político a Germán.

Muy bien, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución con las adiciones que han planteado los señores legisladores. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivo federal y estatal, para que a través de la Secretaría de salud y los servicios de salud de Oaxaca, respectivamente, implementen campañas permanentes de atención, vigilancia de crecimiento y desarrollo de los niños oaxaqueños, a efecto de prevenir cualquier tipo de cáncer infantil.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Se pasa al **cuadragésimo tercer punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **veintiséis** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los **seis** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de **presupuesto y programación**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2016, de los municipios de: San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; Santa María Tlalixtac, Cuicatlán; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Juan Atepec, Ixtlán; San Dionisio Del Mar, Juchitán; San Miguel Chimalapa, Juchitán; San Pedro Juchatengo, Juquila; Miahuatlán De Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; Mixistlán De La Reforma, Mixe; San Pedro Tidaá, Miahuatlán; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; San Pedro Apóstol, Ocotlán; Santa Catarina Minas, Ocotlán; Pluma Hidalgo, Pochutla; Santa María Tonameca, Pochutla; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; Santa María Nduayaco, Teposcolula; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; Chalcatongo De Hidalgo, Tlaxiaco; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Cosolapa, Tuxtepec; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; San Dionisio Ocotepec, Tlacolula;

Santa María Jacatepec, Tuxtepec; Santiago Zoochila, Villa Alta; Trinidad Zaachila, Zaachila; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; San Blas Atempa, Tehuantepec; Y Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 24 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 24 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 24 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2016, de los municipios antes mencionados.

Remítase por separado al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el siguiente **dictamen.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que con base en lo analizado en el considerando segundo, **s**e determina improcedente que el Congreso del estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al

presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del municipio de Santa María Petapa, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en la sentencia dictada en el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, tramitado en el expediente número jdc/245/2013, del índice del tribunal electoral del Poder Judicial del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **cuatro dictámenes,** consisten en improcedencia para autorizar recursos extraordinarios a diversos a municipios; y archivo de dichos expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cuatro dictámenes.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se determina improcedente que se le autorice y asigne recursos extraordinarios al presupuesto de egresos del municipio de **animas trujano, Oaxaca**, para el ejercicio fiscal 2016, en la partida presupuestal denominada “sentencias y laudos”, por la cantidad de $ 480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos, 00/100 m.n.), cuya erogación se pretende sea destinada para la d**emolición de la unidad deportiva que se ubica entre las calles**

de lucero y cinco de mayo, en el municipio de Santa María Coyotepec, Oaxaca, ordenada en la sentencia dictada en el juicio de amparo tramitado en el expediente número 858/2013, del índice del juzgado quinto de distrito del estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se determina improcedente que el Congreso del estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al presupuesto de egresos para el año 2016, del órgano autónomo Constitucional del estado, denominado **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, misma que fue solicitada en la partida presupuestal denominada "sentencias y laudos", por la cantidad de $3'296,379.53 (tres millones doscientos noventa y seis mil trescientos setenta y nueve pesos, 53/100 m.n.), para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca y sus trabajadores, que se tramita en el expediente número jl/01/2011, del índice del tribunal estatal electoral del Poder Judicial de Oaxaca y requeridas en la sentencia dictada en el juicio de amparo que se tramita en el expediente número 709/2014, del índice del juzgado quinto de distrito en el estado de Oaxaca, en favor del ciudadano **Jorge López Carreño**.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se declara **sin materia** el expediente número 665 del índice de la LXII Legislatura Constitucional del Congreso del estado de Oaxaca y por lo tanto improcedente que se le autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al presupuesto de egresos para el año 2016, del municipio de **Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca**, para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en la sentencia dictada en el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, tramitado en el expediente número JDC/260/2013, del índice del tribunal estatal electoral del Poder Judicial de Oaxaca, por el ciudadano Obet López Jiménez.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se declara **sin materia** el expediente número 794 del índice de la LXII Legislatura Constitucional del Congreso del estado de Oaxaca y por lo tanto improcedente que se le autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al presupuesto de egresos para el año 2016, del municipio de **Asunción Nochixtlán, Oaxaca**, para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en los laudos dictados en los juicios laborales que se tramitan en los expedientes números 98/2005, 26/2010 y 38/2011, del índice de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobados con 22 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de protección ciudadana; y de vialidad y transporte,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestrosa para ampliar los fundamentos del dictamen.

Con su permiso Diputado Presidente compañeras y compañeros Diputados, Diputadas. La ley de tránsito reformada actualmente vigente en Oaxaca fue publicada el 5 de julio de 1969 y su última reforma se publicó en el periódico oficial del gobierno del Estado el 9 de julio 1973, por lo que

resulta obsoleta e inadecuada a una realidad que impone el crecimiento urbano de nuestro Estado así como la infraestructura vial requerida a mejorar el tránsito. Es de reconocerse que en este dictamen lo primero que se ha puesto en el centro es a la persona, al peatón, el nuevo concepto y visión de las claves que van encaminadas a una movilidad que giren las necesidades de quienes caminan y uso de vehículo no contaminantes. Así fue que tras analizar las 2 iniciativas propuestas y con las observaciones de los interesados en materia vial, ahora ofrecemos a Oaxaca un instrumento innovador, moderno, fácil para su comprensión y aplicación y que, además, derivado del cambio climático que es una realidad que aún puede ser revertida el uso racional de los vehículos, una mejora las vialidades, configurar un modelo de transporte más eficiente para mejorar la competitividad y el sistema productivo y mejorar la integración social de los ciudadanos aportando una accesibilidad más universal podrá hacerse mucho para las futuras generaciones, pretendemos incrementar la calidad de vida de los ciudadanos oaxaqueños, no comprometiendo las condiciones de salud de los ciudadanos y que haya más seguridad para los que tienen que desplazarse. Analizamos aspectos fundamentales para reducir los accidentes viales, porque vimos que es necesario desarrollar una cultura al respecto a las leyes porque el problema de los accidentes de tránsito no sólo se trata de las condiciones de vialidad sino la falta de educación y hasta la dificultad de carácter institucional. Hemos escuchado voces porque es necesario ciudadanización las leyes y más cuando se está involucrando el futuro de nuestro Estado. Agradezco a los integrantes de las comisiones de administración de justicia, de protección ciudadana y vialidad y transporte así como a los Secretarios técnicos y asesores por el empeño puesto en el dictamen que estamos presentando. Acción Nacional sostiene que una auténtica comunidad de hombres y mujeres que constituye a partir de los hatos libres responsables de todos así la persona debe buscar su participación consciente en el cumplimiento de sus deberes cívicos, políticos y sociales. De nada serviría una ley innovadora si no tenemos la voluntad de la población para darle cumplimiento cabal y si las autoridades deban aplicar la no tienen la disciplina para hacer. Esperando que con este dictamen que hoy estamos presentando y que solicito su voto aprobatorio para que este dictamen venga a fortalecer el Estado de derecho en Oaxaca y sobre todo que el reglamento está estableciéndose estar en 3 meses porque el actual reglamento que tenemos es de 1973, ofrece herramientas útiles para un mejor y una sana convivencia para nuestro Estado de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Gerardo García Henestrosa. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de tránsito, movilidad y vialidad del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Gerardo García Henestrosa: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 25 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 25 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se expide la Ley de tránsito, movilidad y vialidad del estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el instituto oaxaqueño de las artesanías.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 24 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

No se reservó ningún artículo dice) no se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 24 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disipaciones de la Ley que crea el instituto oaxaqueño de las artesanías.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 143; se adicionan los artículos 143 bis, 143 ter, y 143 quater y se reforma la fracción primera del artículo 1502 del código civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 21 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 21 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 22 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 143; se adicionan los artículos 143 bis, 143 ter, y 143 quater y se reforma la fracción primera del artículo 1502 del código civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Administración de Justicia,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 1468 bis al código civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general y en lo particular** por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 22 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona el artículo 1468 bis al código civil para el estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes unidas de protección ciudadana; y de Administración de Justicia,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante señor Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

De aquí desde la curul nada más para pedirle a los compañeros Diputados que, en relación a este dictamen nos den el voto de confianza para que se apruebe ya que es importante en el seno del Consejo estatal de seguridad integral al poder legislativo a efecto de que podamos también generar desde este poder legislativo las adecuaciones necesarias al marco normativo para la mejor coordinación cuando así sea necesario en materia de seguridad. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones quinta y sexta y se recorren las demás fracciones del apartado a, del artículo 16 de la Ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 22 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 22 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman las fracciones quinta y sexta y se recorren las demás fracciones del apartado a, del artículo 16 de la Ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; instructora; y de vigilancia de la auditoría superior del estado,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se da contestación al oficio número GEO/05/2016, suscrito por el Gobernador del estado, relativo al decreto 1690, con el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón: a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal, otorgar en comodato al municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, dos camiones compactadores de residuos sólidos, que serán destinados al servicio público de dicha comunidad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Aprobado con 22 votos a favor, el decreto por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal, otorgar en comodato al municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, dos camiones compactadores de residuos sólidos, que serán destinados al servicio público de dicha comunidad.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal, desincorporar del patrimonio del gobierno del estado, el bien inmueble ubicado en la calle de Belisario Domínguez número 920, colonia reforma, de la ciudad de Oaxaca de juárez, Oaxaca, para ser donado al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, toda vez que en el referido inmueble se ha contemplado la instalación de diversas oficinas para la prestación de servicios públicos que alude el artículo 115 de la Constitución federal

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Aprobado con 24 votos a favor, el decreto por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal, desincorporar del patrimonio del gobierno del estado, el bien inmueble ubicado en la calle de Belisario Domínguez número 920, colonia reforma, de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para ser donado al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca,

toda vez que en el referido inmueble se ha contemplado la instalación de diversas oficinas para la prestación de servicios públicos que alude el artículo 115 de la Constitución federal.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local

Antes de dar trámite con los **nueve** dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **primeros tres dictámenes,** consisten en suplencias, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes.**

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad del acta de sesión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento de Miahuatlán De Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, el día diecisiete de diciembre del año dos mil quince y en virtud de su contenido designa al ciudadano Isidro Hernández Flores, regidor de desarrollo económico, comercial y mercados de dicho ayuntamiento.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad de las actas de sesiones de cabildo de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, de fechas treinta y treinta y uno de enero de dos mil dieciséis, y en virtud de su contenido designa a los ciudadanos Tomás Galicia García y Eleazar Gutiérrez Cruz, para ocupar los cargos de síndico municipal y regidor de obras respectivamente del ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad de las actas de sesión extraordinaria de cabildo de fechas treinta de agosto y tres de septiembre de dos mil quince del

ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca y en virtud de su contenido designa al ciudadano Adolfo Mendoza García, como regidor de educación de dicho ayuntamiento.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 23 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declaran aprobados los decretos mencionados.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **seis dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **seis dictámenes.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/112/2014, del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta soberanía.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/41/2014, del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta soberanía.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/118/2014, en virtud de que la obligación de acordar, contestar o atender la petición del escrito cuya fotocopia lo motivo, corresponde al Secretario general de gobierno del estado, ante quien se formuló y no a este Congreso.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, del expediente número CPG/471/2015, del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta soberanía, con base en la consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, del expediente número CPG/316/2014, y su acumulado CPG/444/2015 del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta soberanía, con base en la consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/250/2014, en virtud que la petición que lo motivo ha quedado sin materia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitó el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobados con 22 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de las **Comisiones Permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de vivienda y desarrollo urbano,** si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el **primer dictamen**.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que instruya a los titulares de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de la comisión estatal de vivienda, a coordinar mesas de trabajo, para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la sierra norte.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 22 votos, el acuerdo, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que instruya a los titulares de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de la comisión estatal de vivienda, a coordinar mesas de trabajo, para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la sierra norte.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que instruya a los titulares de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de la comisión estatal de vivienda, a coordinar mesas de trabajo, para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la mixteca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 22 votos, el acuerdo, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que instruya a los titulares de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de la comisión estatal de vivienda, a coordinar mesas de trabajo, para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la mixteca.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **Comisión Permanente de hacienda,** si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el **dictamen**.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del Honorable ayuntamiento de Santa María Tonameca, Distrito De Pochutla, y de la Trinidad Zaachila, Oaxaca, en el sentido de aprobar y publicar las tablas de valores unitarios de suelo, construcción y plano de zonificación territorial, que servirían de base para el cálculo de las contribuciones inmobiliarias en la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, de la primera porque dichas actividades ya fueron obsequiadas y la segunda por extemporáneas, quedando sin materia para su continuación los citados asuntos, instruyéndose el archivo de los expedientes 19 y 21 ambos del año 2014, como asuntos concluidos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 22 votos, el acuerdo, con el que se declara improcedente la solicitud del Honorable ayuntamiento de Santa María Tonameca, Distrito De Pochutla, y de La Trinidad Zaachila, Oaxaca, en el sentido de aprobar y publicar las tablas de valores unitarios de suelo, construcción y plano de zonificación territorial, que servirían de base para el cálculo de las contribuciones inmobiliarias en la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, de la primera porque dichas actividades ya fueron obsequiadas y la segunda por extemporáneas, quedando sin materia para su continuación los citados asuntos, instruyéndose el archivo de los expedientes 19 y 21 ambos del año 2014, como asuntos concluidos.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Se pasa al **cuadragésimo cuarto punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a la Asamblea si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Martínez.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Con su permiso Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, público presente. El pasado martes 16 febrero se cumplieron 20 años de la firma de los acuerdos de San Andrés sobre derechos y cultura indígena, mismos que fueron suscritos entre el gobierno Federal y los representantes del Ejército zapatista de liberación nacional de San Andrés Laraizar, Chiapas, como es de su conocimiento, esos acuerdos contienen una serie de pronunciamientos y propuestas para construir una nueva relación entre el Estado, los polos indígenas y la sociedad mexicana sobre la base del reconocimiento respeto a los derechos fundamentales de dichos pueblos. Resultado del producto de un ejercicio democrático y sin precedente en la historia política de México, pues la delegación zapatista y el gobierno Federal convocaron a representantes de los pueblos indígenas y

de la sociedad civil a participar en el proceso de diálogo con el objeto de escuchar todas las voces y para dar amplia legitimidad a las demandas legítimas aspiraciones de los polos indígenas de México. En esos acuerdos, se reconoció por primera vez que la historia confirma que los pueblos indígenas han sido objeto de formas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión política. Confirma también que han persistido frente a un orden jurídico cuyo ideal ha sido la homogeneización cultural. 20 años después esta afirmación sigue siendo vigente puesto que la situación, lejos de mejorar, ha empeorado. Ejemplo de ello es que existe un saqueo sistemático de los recursos naturales, hay una agresión a su patrimonio cultural, persiste la negación de sus derechos colectivos que atenta contra su autonomía y libre determinación. Es así que la relación entre los pueblos indígenas y el Estado no parece cambiar. La palabra empeñada a los pueblos indígenas se traiciona desde todos los ámbitos del poder público y sectores sociales. Lo largo de estos 20 años, la lucha legítimas de los pueblos indígenas han sido socavadas ilimitadas no sólo por las insuficiencias del marco Constitucional y legal tal como ocurrió en el año 2001, sino sobre todo porque no se reconocen los pueblos indígenas como sujetos de derecho sino que lamentablemente son concebidos como objetos de atención por parte del Estado. Por eso, hoy día, es un imperativo ético y legal de cumplimiento de los acuerdos de San Andrés a fin de dar un lugar justo y digno a los polos indígenas en esta gran casa que debe ser de todos los mexicanos y oaxaqueños. Como legisladores todos conocemos que nuestra identidad desde el año 2012 este honorable Congreso del Estado y el ejecutivo estatal firmaron un acuerdo para llevar a cabo un proceso de consulta que tuvo como resultado la iniciativa de reforma Constitucional sobre el derecho de los pueblos indígenas y afro mexicanos de nuestro Estado a fin de tener un nuevo entramado Constitucional para construir una relación de justicia con los pueblos indígenas y afro mexicanos. Después de 2 años de presentada la iniciativa por parte del titular del poder ejecutivo estatal, como legisladores y legisladores no hemos cumplido compromisos de aprobar esta importante reforma Constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos. Es así que al grito de que basta zapatista de 1994 está más vigente que nunca tanto a nivel nacional como en el contexto estatal ya que no hemos tenido la capacidad de escuchar sus voces y legítimos reclamos.

En ese contexto, es importante manifestar que el día martes los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados Federal afirmaron que es necesario consolidar los derechos económicos, políticos y sociales de los pueblos indígenas ya que sigue siendo una deuda pendiente. Los legisladores federales han afirmado que es necesario dar cumplimiento a los acuerdos de San Andrés por eso como legislador mixe e integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, reitero mi disposición al diálogo, demanda ante esta tribuna el compromiso de todos ustedes para la urgente aprobación por este Pleno de la reforma Constitucional en materia indígena y afro mexicana como uno de los grandes pendientes en la constitución de un Estado multicultural y como un acto de justicia para nuestros hermanos indígenas y afro mexicanos. Nunca más un México y un Oaxaca si nosotros. Por el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés, por el reconocimiento Constitucional de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Alejandro Martínez. Se concede el uso de la palabra el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, después de la Diputada Zoila José Juan y después el Diputado Sergio Bello.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Gracias Diputado Presidente. Bueno, nos ahorramos el protocolo. Fíjense compañeras y compañeros Diputados pues es un lamentar desde que ese tesorero ha tomado la administración económica de este honorable Congreso. No le paga a los asesores, no tenemos papelería, no tenemos las herramientas necesarias para hacer nuestro abajo de las comisiones y creo que debemos unir nuestra voz en este momento. No puede estar pasando esto en todos los días recurrentemente. Tuvimos problemas con Jesús, con Félix, hasta nos confrontamos con ellos, ubica con la compañera presidenta Naty es lo mismo, no hay recursos para la papelería pero lo más doloroso es el pago de los asesores, el pago de la prensa, yo creo que es necesario que este tesorero se vaya a robar a otro lado, ya basta, no creo que nosotros seamos cómplices de lo que está pasando en este Congreso. Poco tomo una tribuna porque parece que aquí lo que se dice no sirve pero si no les interesa que incansablemente seguiré pidiendo que el señor presente su renuncia. Una, por la trasparencia; el blindaje del recurso, que no está haciendo lo correcto con un

outsorcing pues pirata, donde no tiene transparencia, donde esto no tiene un sentido de la inversión económica que tiene este honorable Congreso. Creo que es necesario que tome con responsabilidad este punto. Hay que pedir la cabeza de este señor y que se vaya a robar a otro lado. Ya es suficiente, esto… no, no me voy a callar porque los oaxaqueños tienen que saber lo que pasa en este Congreso. Creo que el tesorero, ya es suficiente porque nadie levanta la voz, nadie dice nada porque pareciera que aquí no pasa nada. Efectivamente, pasan muchas cosas de la responsabilidad de quien maneja el dinero de este Congreso. No hay dinero para nada, los pagos y retrasados, y sobre todo otra vez, los compañeros, los asesores, la gente que gana un sueldo mínimo no les dan el sueldo en tiempo y forma y a quien no le agrade este comentario, ojalá los medios lo difundan y le den la transición diferente que se publique porque no puede ser posible que estemos aquí sin levantar la voz por qué este Congreso no puede ser empañado por qué una persona esté saqueando dinero de este Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Adelante Diputada Zoila José Juan.

La Diputada Zoila José Juan:

Gracias. Honorable Congreso, legisladores y legisladores de la junta de coordinación política de la Cámara de Diputados, legisladores y legisladores de las comisiones unidas permanentes de estudios Constitucionales y asuntos indígenas de este Congreso. Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

A 20 años de que el gobierno Federal y el Ejército zapatista de liberación nacional firmaron la paz y las demandas de nuestros pueblos indígenas contenidos en los llamados acuerdos de San Andrés el 16 febrero 1996, es indispensable retomar el espíritu de este documento y la esperanza puesta en el por parte de millones de mexicanos indígenas y de la sociedad civil. Yo misma compañeras y compañeros recorren varios pueblos y estados como una indígena más en la marcha de color de la tierra para dialogar con otras mujeres y hombres indígenas y conocer sus opiniones. También lo hicimos para que nuestro país nos viera y reconocieran homo culturas vivas. Varios compañeros y compañeros buscaron una nueva relación entre el Estado los pueblos indígenas. Se marcharon pero quedamos muchas y muchos que no olvidamos. De las demandas plasmadas en los acuerdos de

San Andrés una comisión de legisladores elaboró la iniciativa de ley de la Comisión de concordia y pacificación COCOPA y de ésta una parte es la que hoy se encuentra la artículo 2 de la constitución en otro país. Ha sido largo el camino para que se reconozcan nuestros derechos y nuestra Legislatura tiene un compromiso grande pues existe una iniciativa de reforma Constitucional presentada por el ejecutivo del Estado y un dictamen de esta en espera de ser aprobado. La iniciativa está respaldada por una consulta a los pueblos indígenas y afro mexicanos de Oaxaca. Como mujer indígena participe junto con otros hombres y mujeres representantes de los pueblos quienes expresamos nuestros anhelos por una vida más digna. El procedimiento que se siguió debería ser suficiente para aprobarla pues se trata de los pueblos que dieron origen a Oaxaca de los 570 municipios, 430 mantienen sus sistemas normativos internos y 40 por ciento y 70 por ciento de la población se auto reconoce como indígena. La propuesta legislativa que espera su aprobación se sustenta en el artículo 2 de la constitución de nuestro país y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, va de la mano con instrumentos internacionales con los que se deben armonizar nuestras leyes de acuerdo en el artículo Constitucional. Éste es el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales y de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. En ellos se afirma que todos los pueblos tienen derecho de libre determinación y que, por eso, pueden decidir libremente su condición política, social y cultural. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar sus propios instituciones, formas de vida y decidir sobre su desarrollo económico. Es también nuestro derecho a mantener y fortalecer todo aquello que nos distinga como indígenas. Nuestro territorio, administración y manejo de recursos naturales, costumbres, lenguas y leyes internas sin entrar en conflicto con los estados o países. Para nosotras las mujeres indígenas vivir sin violencia, con salud, con educación, con esos derechos políticos empieza por el reconocimiento de nuestros derechos colectivos. Si nos las autoridades, polos y sistemas normativos tienen reconocimiento de las mujeres indígenas tendremos un camino para construir formas igualitarias desde dentro de nuestra cultura y de acuerdo a nuestra forma de organización. El 28 marzo 2001, la comandante Esther dijo ante los legisladores y legisladores del Congreso de la unión que necesitamos un país donde se reconozca la las diferencias y se respetan estas diferencias, donde el ser, pensar y ser diferente no sea motivo para ir a la cárcel, ser perseguido o morir.

Compañeras y compañeros, nuestra entidad ha sido pionera en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas pero a pesar de esto y de la riqueza natural que hemos conservado de la riqueza cultural que mantenemos las personas indígenas vivimos con muchas carencias en nuestro territorio y conocimientos han sido y siguen siendo saqueados. Al no existir las herramientas jurídicas para garantizar los derechos de los pueblos indígenas persiste la pobreza, crece la desigualdad, el racismo, la exclusión y también el hartazgo. Por esto, compañeras y compañeros, desde esta tribuna y con toda la fuerza y de nuestro pueblo afro Mexicano, amuzgo, chinanteco, cholteco, chontal, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, zoque y el pueblo afro Mexicano hago un llamado para que actuemos con responsabilidad y justicia. No podemos fallar compañeras y compañeros a quienes nos dieron su voto y a quienes representamos en este Congreso los pueblos y comunidades indígenas urgimos a esta Legislatura a aprobar esta Legislatura. Nos urge porque es hora de avanzar en la construcción de democracia, paz y bienestar.

(La Diputada habla en dialecto)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muchas gracias Diputada Zoila José Juan, un saludo al pueblo Ayuk hasta San Juan Guichicovi. Se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Efectivamente compañeros, tenemos un problema financiero en este honorable Congreso, eso es real y que bueno que hoy mis compañeros, si mi compañero Diputado Gustavo Díaz se da cuenta que no fue el Presidente anterior el que desvió los recursos por el que no quiso pagarle a los Diputados o a los mismos proveedores. La verdad compañeras y compañeros, si el Congreso sigue de esta forma vamos a terminar muy mal. Llevamos 2 meses compañeros sin que la Secretaría de finanzas cumpla con su obligación de depositar los recursos de la Cámara, no lo ha hecho. No sabemos qué están haciendo con el dinero. Si exigimos compañeras y compañeros, primero, que efectivamente debe haber transparencia, debe haber transparencia. En eso coincidimos todos y que efectivamente la Tesorería o quien tenga que darnos la información que nos lo haga saber. segundo, necesitamos que el Secretario de finanzas comparezca nuevamente ante este Pleno, que

comparezca ante este Pleno y, tercero, si no hay de otra compañeros, que este honorable Congreso nos vayamos a la controversia Constitucional para que nos depositen el recurso en tiempo y forma, que es de la Cámara, no estamos pidiendo recursos extraordinarios, es el dinero que probamos todos. No sabemos compañeros que está haciendo el ejecutivo con el dinero. Han estado diciendo que van a tener el Estado más de 80,000 millones de pesos, queremos saber dónde están. El Congreso no tenemos ni siquiera el uno por ciento de ese dinero. Por eso, compañeras y compañeros veamos exactamente dónde está el problema económico y con mucha responsabilidad no hagamos acusaciones a personas que nada tienen que ver. Qué bueno compañeros que se dan cuenta que cuando estuve al frente de la junta de coordinación política que nosotros no tuvimos nada que ver con el recurso, desafortunadamente no manejamos recursos pero hoy si exigimos que la Secretaría de finanzas cumpla con su obligación y le pedimos a la presidenta de la junta de coordinación política que ya nos presente el anteproyecto para la controversia. Muchas gracias compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Jesús López Rodríguez. Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestrosa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas veces Diputado Presidente. A mis compañeras y compañeros que hoy se encuentran todavía presentes en este recinto legislativo, los medios de comunicación y sobre todo a la ciudadanía que nos dio la oportunidad de estar ocupando un cargo de elección popular y una responsabilidad que tenemos como Diputados locales. Yo planteo el tema de la transparencia con un gobierno que debe ser transparente, eficaz pero también con productividad. Una cosa tiene que ver con una administración, en este caso este Congreso local funciona hoy a través de la junta de coordinación política y por lo consiguiente hay una representación legal. Yo creo que en ese sentido no basta solamente decir que si no se le cumple a los asesores, no se le cumple los medios de comunicación, no tenemos las herramientas necesarias para poder desarrollar nuestro trabajo como Diputados y, sobre todo, que tengamos que estar mendigando recursos y poderlos estar distribuyendo de una partida a otra para que de esa manera se pueda cubrir con los salarios de los

trabajadores de base y de los de confianza. Lo que no se vale y que está en nuestras manos es precisamente lo que tiene que ver con la controversia Constitucional, por lo que entonces cuando el tribunal judicial presentó su controversia inmediatamente somos un poder compañeros Diputados, somos un poder del cual nos confiere que ya tenemos asignado un recurso y una partida presupuestal y que nosotros mismos aprobamos, entonces por lo consiguiente lo que tenemos que hacer es presentar inmediatamente la controversia y de esta manera es como nos van a dar respuesta y, sobre todo, que de esa forma es como el gobierno del Estado, Secretario de finanzas porque de nada sirve que tengamos un Gobernador sí Secretario de finanzas no le hace mi caso y, la otra, si nosotros pusimos al tesorero, nosotros no podemos quitar y que se plantee en la próxima sesión de la junta de coordinación política y se hagan la propuesta y nosotros lo aprobamos. Eso es lo de menos, a final de cuentas lo que tenemos que hacer es dar resultados y sobre todo que verdaderamente el pueblo de Oaxaca se parte en el Congreso se maneja con transparencia. Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Gerardo García Henestrosa. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el día **jueves 25 de febrero** del año en curso a las 12:00 horas a **sesión ordinaria**. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).